Expediente: **1185/05**
Carátula: **SANTILLAN RICARDO RUBEN C/ BUENAVENTURA S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20161763692 - FUENTEALBA AEDO, DELSY ARACELY-DEMANDADO
90000000000 - DIAZ, ALFREDO REYNALDO-DEMANDADO
20222638845 - BLANCO, ANA LUCIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20222638845 - BLANCO, JUAN MANUEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
20138486649 - SANTILLAN, RICARDO RUBEN-ACTOR
20222638845 - SABEH, MARIA EDITH-HEREDERO DEL DEMANDADO
20279610408 - MENDEZ COLLADO, MARTIN RAMIRO-DEMANDADO
20222638845 - BLANCO, JOSE IGNACIO-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - BUENAVENTURA S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - LEON, RUBEN BENJAMIN-DEMANDADO
20222638845 - BLANCO, JOSE LUIS-DEMANDADO
27213358990 - GARNIER, ROSA BEATRIZ-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1185/05

H105014984211

JUICIO: "SANTILLAN RICARDO RUBEN c/ BUENAVENTURA S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1185/05.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024

A la presentación de fecha 26-03-2024 efectuada por el letrado Rivero Ramón Ricardo, por la parte actora:

Atento a lo solicitado y constancias de autos: líbrese oficio al Archivo de la Provincia de Tucumán conforme se peticiona, haciéndose constar que dicha rogatoria deberá ser evacuada en el plazo de CINCO (5) DIAS bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 137 del C.CPCyC, supletorio.

A los fines del libramiento del oficio ordenado y para una mayor ilustración, previamente adjunte el letrado presentante la planchuela dominial donde consta las diversas inscripciones descriptas (puntos 1 y 2 del rubro 6, perteneciente al inmueble Matr. Reg. F-10444).JMA1185/05

Actuación firmada en fecha 27/03/2024

Certificado digital:
CN=MELERO Mariel Flavia Vanesa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265315483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.